

REPORTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.	
Clave y nombre de la Dependencia:	21111106241 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001- Administración Responsable de los Recursos
Resumen narrativo del nivel reportado (actividad):	F.P.C01.A02 Promoción de la actualización de información y protección de datos personales
Indicador:	C01A02- Porcentaje de cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria.
Método de Cálculo:	(Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas/ Actualizaciones de Transparencia obligadas)*100
Trimestre reportado:	3 Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php
Unidad Responsable del Indicador:	1241-1403- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Datos de las Variables reportadas:	
Numerador: Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas.	
Denominador: Actualizaciones de Transparencia obligadas	
Descripción de los resultados: Se cumplió satisfactoriamente con el 100% del indicador correspondiente a la actualización de obligaciones de transparencia.	
Tipo de Evidencia: 100% del cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al 3 Trimestre de conformidad a la tabla de aplicabilidad y de actualización y conservación de la información pública, en la que se cargaron en la PNT 59 formatos.	
CALENDARIO DE PROGRAMADO	
JULIO-OCTUBRE	59
CALENDARIO DE EJECUTADO	
JULIO-OCTUBRE	59



Se anexa evidencias

Oficios enviados en los que se solicitaron la atención a 59 formatos

Nº OFICIO	ÁREA RESPONSABLE
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0811/2024	DIRECCIÓN GENERAL DEL SATQ
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0812/2024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0813/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0814/2024	DIRECCIÓN ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y MEJORA REGULATORIA
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0815/2024	DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0816/2024	DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0817/2024	DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

TABLA DE APLICABILIDAD

Elaboró



Revisó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago
Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones y de Archivos.

M.D.F. Mariana Elizabeth Uñ-Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos.



Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II Estructura Orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores de objetivos y resultados
- VII Directorio de todos los servidores públicos
- VIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Plazas vacantes del personal de base y confianza y total de plazas vacantes ocupadas
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Sanciones administrativas a los servidores públicos
- XIX Servicios que ofrecen
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual y informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles, inventario bienes inmuebles y altas y bajas y donados
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
- XLI Los estudios financiados con recursos públicos

- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben (Todos los SO deberán publicar la Leyenda)
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLVIII Los nombres con fotografías de los inspectores, visitadores o supervisores
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

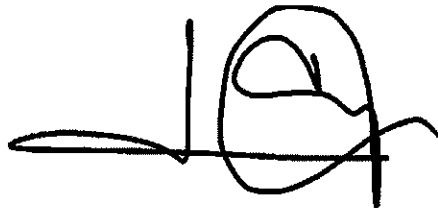
Artículo 93

FRACCIÓN I

- A El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo
- B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados (Leyenda)
- D El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes
- G Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente
- H Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

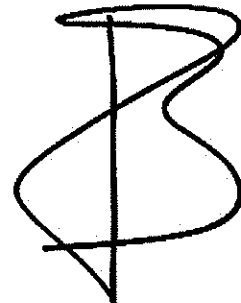
ATENTAMENTE



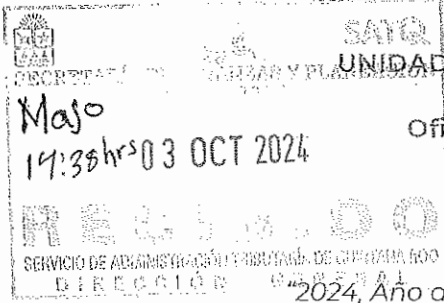
Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada



Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DC/UTAIPDPA/DCOTA/0811/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024

2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo NOTA lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

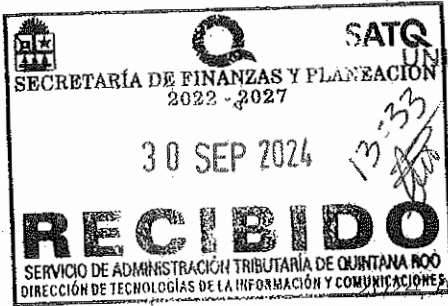
ATENTAMENTE


M.D.F. MARIANA ELIZABETH UÑANUE VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y DE ARCHIVOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Mayo
14:36 hrs 03 OCT 2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTA/PPDPA/DCOTA/0812/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024
"Día del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. BRUNO RAYO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf



En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo NOTA lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH DE LA CRUZ VÁZQUEZ


TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
MAYO
14:36 hrs
03 OCT 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

 **SATQ**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
2023-2027
02 OCT 2024
9:00
RECIBIDO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDDPA/DCOTA/0813/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024
del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.groo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.groo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo NOTA lo siguiente:

3. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
4. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

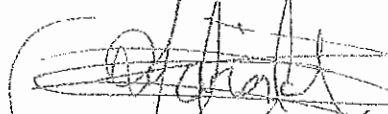
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE



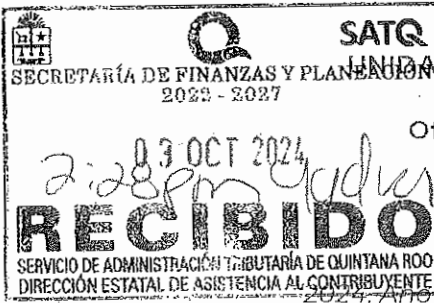
M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
2023 - 2027

SATQ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPA/DCOTA/0814/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

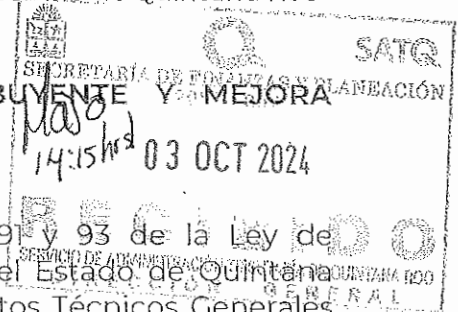
Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024
2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. JONATHAN THOME MOLINA

DIRECTOR ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y MEJORA

REGULATORIA.

PRESENTE



En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente **al tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATO@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH YÁÑEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPDA/DCOTA/0815/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M.D.F. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICO
PRESENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
03 OCT 2024
14:37 hr

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATO@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo NOTA lo siguiente:

7. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
8. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

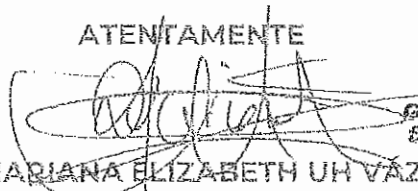
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

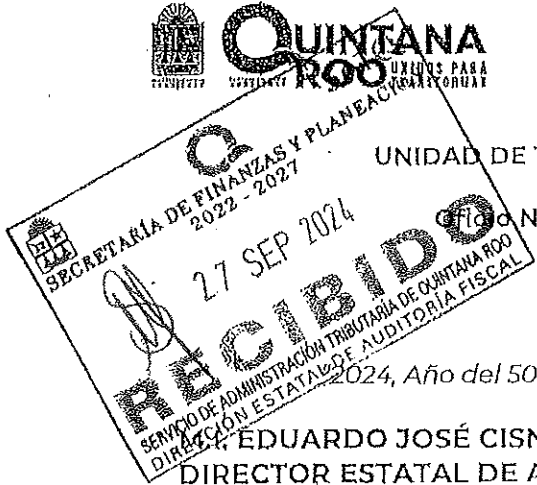
ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO





UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDPA/DCOTA/0816/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024

2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
PRESENTE

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

9. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.

10. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

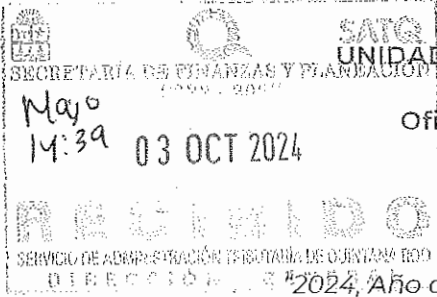
ATENTAMENTE .



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UN VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO





UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDDPA/DCOTA/0817/2024

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de Septiembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. SIRIUS SHANTAL TENORIO CARDONA
DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **02 de Octubre del 2024** dará inicio al tercer periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024 correspondiente al **tercer trimestre** (Julio - Septiembre) de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y de actualización y Conservación de la Información Pública; razón por la cual le solicito sean actualizados y entregados los formatos correspondientes a su unidad debiendo enviarlos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com con fecha límite el día **08 de Octubre del 2024**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo NOTA lo siguiente:

11. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
12. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

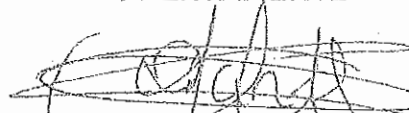
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH V
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO



TRIMESTRE			
1	2		4

FECHA
07/10/2024

INSTITUCIÓN: 2111106241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Administración Responsable de los Recursos
 UNIDAD RESPONSABLE: 1241-1403 - Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos
 ACTIVIDAD: F.P.C01.A02 - Promoción de la actualización de información de carácter público que el órgano pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web del SATQ

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C01A02 - Porcentaje de cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria

VARIABLES			
NUMERADOR	Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas	Unidad de Medida del Numerador	7 - Actualización
DENOMINADOR	Actualizaciones de Transparencia obligadas	Unidad de Medida del Denominador	7 - Actualización

METAS												
Línea Base		Año Meta	Meta Programada	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2022		en el Año				Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	100.000	2024	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	95.000	105.000	90.000	94.999	89.999	105.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	78.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	62.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	258.000
DENOMINADOR	78.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	62.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	258.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	78.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	62.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	258.000

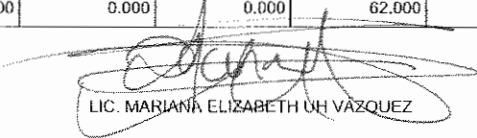
LIC. JUANA MONSERRAT CORTES SANTIAGO



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Elaboró

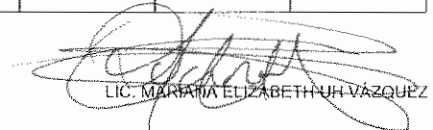
LIC. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Revisó

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Autorizó

TRIMESTRE			
1	2		4

FECHA
07/10/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	78.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	62.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	258.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	62.000	0.000	59.000	0.000	0.000	0.000	721.000
DENOMINADOR	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	62.000	1.000	59.000	1.000	1.000	1.000	721.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS							VARIACIÓN		
Trimestral			Acumulado				Trimestral		
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	95.161	95.161

Observaciones
 100% DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE CONFORMIDAD A LA TABLA DE APLICABILIDAD Y DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SE CARGARON EN LA PNT 62 FORMATOS

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
100.000	VERDE	100% DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE CONFORMIDAD A LA TABLA DE APLICABILIDAD Y DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SE CARGARON EN LA PNT 62 FORMATOS

LIC. JUANA MONSERRAT CORTES SANTIAGO



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaboró

Revisó

Autorizó

2111106241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

INDICADORES

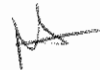
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	M001 - Administración Responsable de los Recursos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C01.A02 - Promoción de la actualización de información de carácter público que el órgano pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web del SATQ

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

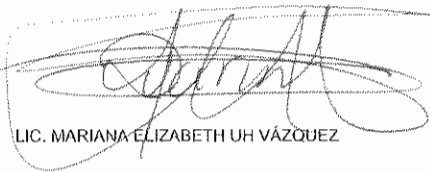
Indicador	C01A02 - Porcentaje de cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria			
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
	Mide el cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria que de manera trimestral, semestral y/o anual se debe llevar a cabo a través del Portal Web del SATQ	1241-1403 - Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos		
Método de Cálculo	(Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas/ Actualizaciones de Transparencia obligadas)*100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Oficio de notificación y reportes trimestrales			
Responsable y Liga de Acceso:	https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

LIC. JUANA MONSERRAT CORTES SANTIAGO



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Elaboró



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Revisó



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Autorizó



VARIABLES			
NUMERADOR	Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas	Unidad de Medida del Numerador	7 - Actualización
DENOMINADOR	Actualizaciones de Transparencia obligadas	Unidad de Medida del Denominador	7 - Actualización

METAS											
Linea Base		Año Meta	Meta Programada	Comportamiento del	Tipo de	Semafización					
Año:	2022		en el Año	Indicador hacia la Meta	Método	Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	100.000	2024	100.000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	95.000	105.000	90.000	94.999	89.999	105.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	78.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	62.000	0.000	0.000	59.000	0.000	0.000	258.000
DENOMINADOR	78.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	62.000	1.000	1.000	59.000	1.000	1.000	258.000

LIC. JUANA MONSERRAT CORTES SANTIAGO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Elaboró

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Revisó

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Autorizó